



Gobierno de Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico sur
Dirección Provincial de Vialidad

Fecha: 25 ENE. 2023

Según Ley 1.015 y su Decreto Reglamentario 0674/11
Contratación Directa por Compulsas abreviada
UGG 2400 UGC 2400

0083

Formulario de Cotización

Compras Directas Nro 02/2023 Llamado Nro.1
Expte D.P.V.: 0032/23 Nota de Pedido 001/2023

Encuadre legal: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18° inc I)

Responsable: -----

Nombre o Razón Social del Proponente:.....

Domicilio:.....

C.U.I.T.:..... Teléfono:.....

Comentario: "S/Adquisicion de materiales para alambrado pista Aeródromo de la Localidad de Tolhuin"

Descripción Insumo	Cantidad	Precio	Importe
1 Discos de corte 7 pulgadas	50		
2 Pinceles de 50mm	10		
3 Convertidor de oxido negro x 20 litros	2		
4 Bolsas de cemento por 50kg	40		
5 Electrodo 2,5mm punta azul	5kg		
6 Torniquetes para estirar alambre N° 7	70		
TOTAL			

Los precios deberán expresarse en pesos con hasta decimales (\$.....)

30 ENE. 2023

Recepción de ofertas hasta: hasta las 14.00hs.

Lugar de Presentación: Compras de la D.P.V.

Validez de la Oferta : 30 DIAS desde el vencimiento de recepción de ofertas.

Condición de Pago: 30 días fecha de factura.

Garantía de oferta: No se requiere

Los pagos serán efectuados dentro del plazo de 30 días hábiles.

Las cláusulas que se incluyen en las ofertas por "pago contado", "pago a 30 días", "pago a 30 días fecha entrega de mercaderías o de presentación de facturas", o similares, se consideraran como aceptación del plazo establecido en el primer párrafo.

Se Aceptan Ofertas parciales.

En caso de resultar adjudicado, dentro de los ochos (08) días hábiles de ser notificado, deberá presentar el bien /Servicio/ o la garantía de adjudicación respectiva.

Plazo de Entrega: Inmediato.

Lugar de Entrega: Dirección Provincial de Vialidad. Correo: electronico comprasdpv@tierradelfuego.gob.ar

Flete a cargo del proveedor.

Domicilio de Entrega: Pedro Giacchino N° 6915 - Ex Campamento YPF.

Fecha de Recepción:

Firma y Aclaración:

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

María Beatriz Tolhuin
Archivo

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



0083

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

**Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e islas del Atlántico Sur República Argentina**
DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD

RIO GRANDE,

25 ENE. 2023

VISTO el expte. D.P.V. N° 0032/23, y;

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la adquisición de materiales para alambrado pista Aeródromo de la Localidad de Tolhuin.-

Que a fs. 02 obra Nota N°01/23, mediante el cual el Director de Proyectos y Obras solicita a Presidencia la autorización para iniciar el trámite de la adquisición de materiales para alambrado pista Aeródromo de la Localidad de Tolhuin.-

Que a fs. 02 obra autorización de Presidencia.-

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Cta. Cte. varios del Banco Tierra del Fuego sucursal Rio Grande

Que es necesario afectar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015 Artículo 32°.-

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Artículo 18° inciso 1), N° 1150, N°1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, Decreto Provincial N° 0005/22 – Resolución D.P.V. N°0139/22 de adhesión, Decreto Provincial N°2840/21- Resolución D.P.V N°0016/22 de adhesión y la Resolución de O.P.C. N° 017/21 Capítulo I inc. a) y Resolución de O.P.C. N°58/21.

Que la suscrita se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo que establece el Artículo 8° de la Ley Provincial N° 22, modificado por el Artículo 2° de la Ley Provincial N° 886, y Decreto Provincial N° 0082/20;

Por ello:

LA VICEPRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

RESUELVE:

COPIA FIEL

María Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Vialidad
Tierra del Fuego

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"

Renzo Agustín
Dirección Provincial de Vialidad

ARTÍCULO 1º.-AUTORIZAR Y APROBAR la Contratación Directa N° 02/23 que tramita la adquisición de materiales para alambrado pista Aeródromo de la Localidad de Tolhuin en el inciso 1) del Artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015, de conformidad a los considerandos expuestos.

ARTICULO 2º.- Aprobar el Formulario de Solicitud adjunto a la presente.

ARTICULO 3º.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inciso 2 de la U.G.G N° 2400 y U.G.C N° 2400 del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archivar.

0083

RESOLUCION D.P.V. N°

123.-



Maria Ileana ZARANTONELLO
Vicepresidente
Dirección Provincial de Validación
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Mariano Enzo Agustin
Div. de Ingreso, Entrada y Archivo
Dirección Provincial de Validación